



**Of. No. 025-UIP-FNLP-2023
Guatemala, 28 de febrero 2023**

A QUIEN INTERESE:

En relación al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 24, "En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos." El presente numeral no corresponde a la Federación Nacional de Levantamiento de Pesas por no ser una entidad internacional.

Sin otro particular,



Srita. Ada Arely Morary Marroquin Mencos
Unidad de Información Pública
FEDEPESAS



Vo.Bo. Sr. Josué Leonardo Flores Mérida
Gerente General
FEDEPESAS